

Categoría	MODALIDADES DE MONTAÑISMO								SEGUNDO SEMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			SUPLEMENTOS	
	AU-AS	B	B-AS	C	C-AS	D	D-AS	IS-AS	AU6-AS	B6	B6-AS	AU3-AS	B3	B3-AS		
INTANTIL (0 a 13 años)	23,00 €	25,30 €	24,00 €	34,30 €	33,00 €	52,30 €	51,00 €	17,50 €	20,00	23,30	22,00	19,00	22,30	21,00	BTT	22,50 €
JUVENIL (14 a 17 años)	42,00 €	51,30 €	45,00 €	72,30 €	66,00 €	106,30 €	100,00 €	18,00 €	32,00	40,30	34,00	28,00	36,30	30,00	ESQUÍ ALPINO Y TELEMAR	37,00 €
ADULTO (18 a 74años)	60,00 €	84,30 €	71,00 €	136,30 €	123,00 €	196,30 €	183,00 €	18,00 €	46,00	61,30	48,00	39,00	49,90	41,00	E.NÓRDICO - FONDO	7,50 €
MAYOR (75 a 85 años)	50,00 €	74,30 €	61,00 €	118,30 €	105,00 €	172,30 €	159,00 €	18,00 €	46,00	61,30	48,00	39,00	49,90	41,00	SNOWBOARD	51,50 €
INFANTIL FAMILIAR	11,50 €	13,30 €	12,00 €	17,80 €	16,50 €	26,80 €	25,50 €	-	-	-	-	-	-	-		
JUVENIL FAMILIAR	21,00 €	28,80 €	22,50 €	39,30 €	33,00 €	56,30 €	50,00 €	-	-	-	-	-	-	-		

Actividades de Montañismo: Excursionismo, Campamentos, Marcha, Senderismo, Marcha Nórdica, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carreras por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Montaña, Snow de Montaña, Splitboard, Vías Ferratas

Escalada Deportiva, Cubre la práctica de esta actividad en rocódromos, escuelas de escalada y zonas tradicionales de búlder, así como la aproximación a estas dos últimas.

Suplementos: Los suplementos se puede solicitar como complemento de cualquiera de las modalidades de Montañismo con la excepción de Inclusión Social

Categoría	ESCALADA	CARRERAS POR MONTAÑA							TECNICOS Y JUECES	
	ED-AS	RA-AS	RB	RB-AS	RC	RC-AS	RD	RD-AS	TJ	TJ-AS
INTANTIL (0 a 13 años)	23,00 €	13,50 €	19,80 €	18,50 €	22,30 €	21,00 €	32,30 €	31,00 €	-	-
JUVENIL (14 a 17 años)	27,00 €	20,00 €	36,30 €	30,00 €	41,30 €	35,00 €	54,30 €	48,00 €	-	-
ADULTO (18 a 74años)	43,00 €	40,00 €	69,30 €	56,00 €	81,30 €	68,00 €	102,30 €	89,00 €	56,30 €	43,00 €
MAYOR (75 a 85 años)	43,00 €	40,00 €	69,30 €	56,00 €	81,30 €	68,00 €	102,30 €	89,00 €	56,30 €	43,00 €

La licencia de carreras cubre exclusivamente las carreras por montaña. Si se realiza cualquier otra actividad, es necesario estar en posesión de una de las licencias de montañismo,

COBERTURA GEOGRAFICA

AU-AS/IS-AS /AU6-AS/AU3-AS/RA-AS/ED-AS >>> Asturias, Cordillera Cantábrica y macizos del entorno.

B-AS/B6-AS/B3-AS/RB-AS/TJ-AS/B/B6/B3/RB/TJ >>> España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.

C-AS/RC-AS/C/RC >>> España, Europa y Marruecos.

D-AS/RD-AS/D/RD >>> Todo el mundo, excepto actividades por encima de 7.000 m o en zonas polares.

Licencia Familiar: Descuento del 50 % sobre el precio de las licencias infantiles y juveniles cuando ámbos padres estén federados en la FEMPA. Aplicable a licencias anulaes de Montañismo: AU-AS, B,B-AS, C, C-AS, D,D-AS. No aplicable a suplementos ni recargos por ampliación o duplicado.

Mayores de 85 años: Podrán solicitar la licencia todos los nacidos en el año 1936 o anteriores, siempre que hayan estado federados el año anterior.

Categoría: Por edad se entiende los años que se cumplen en el periodo de validez de la licencia.

Formato de licencia: La licencia tiene validez tanto en fomato digital (APP móvil) como en formato físico (tarjeta de plástico).

Las licencias FEDME sólo tienen versión digital. Las licencias FEMPA tienen opción carnet físico (4 €, excepto infantil y mayor) y digital.

Duplicados: La emisión de un duplicado de la tarjeta de plástico tiene un coste de 4€.

Licencia Semestral: AU6-AS, B6, B6-AS, podrán tramitarse a partir de 14 de junio de 2024.

Licencia Otoño: AU3-AS, B3, B3-AS, podrán tramitarse a partir de 13 de septiembre de 2024.